

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Plan de Desarrollo Local

Plan de Ordenamiento Territorial

[Plan de Desarrollo Local y Ordenamiento Territorial](#)

Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
Sesión Extraordinaria	Sesión Extraordinaria de Concejo efectuada el día viernes 05 de junio del 2020	Acta 050 Sesión Extraordinaria 05 de junio del 2020	<ol style="list-style-type: none"> Aprobar el orden del día, sin modificaciones. Aprobar el Acta N° 047, de la sesión extraordinaria del 15 de abril del 2020, sin modificaciones- Aprobar el Acta N° 048, de la sesión extraordinaria del 24 de abril del 2020, sin modificaciones- Aprobar el Acta N° 049, de la sesión extraordinaria del 15 de mayo del 2020. Aprobar en segundo y definitivo debate la ORDENANZA QUE CREA LA EMPRESA PUBLICA MANCOMUNADA DE TRANSITO "ORELLANA EP" PARA LA GESTION DESCENTRALIZADA DE LA COMPETENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL DE LOS CANTONES, AGUARICO, FRANCISCO DE ORELLANA Y LORETO, DE LA PROVINCIA DE ORELLANA Disponer al Secretario General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Loreto, cumpla todo trámite legal pertinente respecto a la presente Ordenanza. 	N° 50 (05/05/2020)	El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Loreto	Resolución de Concejo Sesión Extraordinaria 05 de junio del 2020
Sesión Extraordinaria	Sesión Extraordinaria de Concejo efectuada el día viernes 19 de junio del 2020	Acta 051 Sesión Extraordinaria 19 de junio del 2020	<ol style="list-style-type: none"> Aprobar el orden del día, sin modificaciones. Aprobar el Acta N° 050, de la sesión extraordinaria del 5 de junio del 2020, sin modificaciones Aprobar en primer debate el proyecto de ORDENANZA QUE REGULA EL ORNATO, COMERCIO AUTÓNOMO, OCUPACIÓN DEL ESPACIO Y VIA PÚBLICA, DENTRO DEL CANTON LORETO. Remitir a la Comisión de Legislación y Fiscalización del Concejo Municipal de Loreto, para que emitan el informe para tratamiento en segundo y definitivo debate. Devolver al Procurador Síndico, Coordinador de Agua, Coordinador de Rentas y Director Financiero para que en un plazo no mayor a 24 horas reformulen el proyecto, sustenten jurídica-Técnicamente y presenten al Concejo Municipal, para el respectivo tratamiento . 	N° 51 (19/06/2020)	El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Loreto	Resolución de Concejo Sesión Extraordinaria 19 de junio del 2020
Sesión Ordinaria	Sesión Ordinaria de Concejo efectuada el día jueves 24 de abril del 2020	Acta 052 Sesión Extraordinaria 24 de junio del 2020	<ol style="list-style-type: none"> Aprobar el orden del día, sin modificaciones. Aprobar el Acta N° 051, de la sesión extraordinaria del 19 de junio del 2020, sin modificaciones Devolver el trámite a la Dra. Mayra Ortiz, Médico Ocupacional y al Procurador Síndico Dr. Daniel Montoya, Servidores Públicos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Loreto, para que reformule el proyecto y CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON LORETO Y LA COORDINACION ZONAL 2-SALUD, PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS MEDICOS PRUEBAS RÁPIDAS QUE SE REQUIEREN PARA CONTROLAR Y EVITAR EL CONTAGIO MASIVO EN LOS HABITANTES DEL CANTON Y EN LOS SERVIDORES Y TRABAJADORES DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTON LORETO, sustentados Técnica y Jurídicamente con las respectivas consultas y coordinación respectiva con los responsables de la salud quienes son los responsables de garantizar el dicho derecho ciudadano. Solicitar al COE cantonal de Loreto, emita la resolución que corresponda para el cumplimiento del proceso. 5.- Dar por conocida la petición del señor Alcalde Licenciado 	N° 52 (24/06/2020)	El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Loreto	Resolución de Concejo Sesión Extraordinaria 24 de junio del 2020
LINK PARA DESCARGAR LAS ORDENANZAS EMITIDAS					Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Loreto	
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					03/07/2020	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):					SECRETARÍA GENERAL	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):					ABG. LUCAS ANGEL JIMENEZ GAONA	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					angelojimenez@hotmail.es	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					062-893-239 EXT. 250	